



46

ACTA N° 003-2021

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día Viernes Veinte y seis (26) del mes de Febrero del año dos mil Veinte y uno (2021), en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, en el Salón de la Alcaldía Municipal de la ciudad de Gracias, Presidida por el Señor Alcalde Municipal Dr. Javier Antonio Enamorado con la asistencia de los Regidores siguientes: Regidor I. Sr. Ángel Antonio Herrera.- Regidor II. Sr. Mario Antonio Calix.- Regidora III. Sra. Berta De Suyapa Díaz Regidor IV. Sr. Marco Tulio Henríquez Miranda.- Regidor V.- Sr. Marcos Perdomo Sarmiento Regidor VI.- Sr. Jesús Eliseo Villanueva.- VII.-Regidor Ángel Maria Iglesias Regidor VIII.- Sr. Ramón Edgardo López Escalante. IX.- Sr. Esteban Donaly Membreño.- Regidor X. Sr. Juan Rafael Mejía.- y con la presencia de la Vice-Alcalde Municipal.- Sra. Yasmy Carina Arita Guevara y de la Secretaria Municipal que da fe de todo lo actuado, se desarrolló de la siguiente manera:

I

INVOCACION A DIOS.

Por La Regidora Suyapa Diaz

II

MENSAJE DIARIO.

Lectura de mensaje Diario por la SECRETARIA MUNICIPAL.

III

COMPROBACION DE QUORUM

Comprobado el Quorum por la Secretaria Municipal

IV

APERTURA DE LA SESIÓN:

El señor Alcalde Municipal Dr. Javier Antonio Enamorado dio por iniciada la Sesión Ordinaria siendo las 1:00 PM

V

LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DE LA AGENDA:



47

Seguidamente se dio lectura a la agenda, sin discusión fue aprobada por la Honorable Corporación Municipal.

Por este medio el Señor Alcalde Municipal le está **CONVOCANDO** a usted para que asista a la **SESIÓN ORDINARIA** la cual se llevará a cabo el día **VIERNES 26 DEL MES DE FEBRERO DEL 2021, A LAS 1:00 P.M.** en **SALON DE ALCALDIA MUNICIPAL.**

PUNTOS A TRATAR:

1. Invocación a **DIOS**
2. Lectura de Mensaje
3. Comprobación de Quórum
4. Apertura de la Sesión
5. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda
6. Lectura, Discusión y Aprobación de Acta Anterior
7. Seguimiento cumplimiento de Acuerdos
8. Lectura de Correspondencia
9. PRESENTACION DE DOMINIO PLENOS POR EL ING FRANCISCO SANTOS
10. Asuntos Varios
11. Cierre de la Sesión

[Handwritten signatures and initials]

VI

LECTURA, DISCUSIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

A continuación, se dio Lectura al Acta Anterior No.003-2021 la que después de ser Discutida fue Ratificada.

VII

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

VIII

LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

1.- **NOTA RECIBIDA ENCARGADA DE PRESUPUESTO JENNY ELIZABETH GARCIA Y TESORERO MUNICIPAL WILVER ESPINAL:** Por este medio estamos solicitando la Ampliación de transferencia del mes de septiembre 2020, en Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo 2021.-En consecuencia, la Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDO:** Aprobar Ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo 2021.-detallado así:

AMPLIACION No5

MAS L.328,658.00

DESCRIPCION	DE MAS	DE MENOS
22.0.0.00.00.00 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL		
22.1.0.00.00.00 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO GENERAL		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



40

22.1.1.00.00.00 Transferencias de Capital de la Administración Central		
22.1.1.02.00.00 Transferencias de Capital de la Administración Central para Locales (Secretarías de Estado, Poder Legislativo y Judicial)		
22.1.1.02.01.4 TRASFERENCIA OPERACIÓN FUERZA HONDURAS (COVID-19)	328,658.00	
11 - VIDA MEJOR		
02 - SALUD		
000 - SIN PROYECTO		
005 - OPERACION FUERZA HONDURAS (COVID-19)		
000 - SIN OBRA		
50000 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES		
11 02 000 005 00054200 11-011-02 20 6 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro		328,658.00

Quedando ampliado el Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo 2021, con un valor de **SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEITE MIL CINCUENTA Y TRES LEMPIRAS CON 06/100 CTVS. (L. 71,820,053.06).**

2 NOTA RECIBIDA ENCARGADA DE PRESUPUESTO JENNY ELIZABETH GARCIA Y TESORERO MUNICIPAL WILVER ESPINAL: Por este medio estamos solicitando una disminución al Presupuesto de Egresos del periodo 2021.-En consecuencia, la Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDO:** Aprobar disminución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo 2021.-detallado así:

DISMINUCION No.1

Lps. 328,658.00

DESCRIPCION	INGRESO	EGRESO
22.0.0.00.00.00 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL		
22.1.0.00.00.00 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO GENERAL		
22.1.1.00.00.00 Transferencias de Capital de la Administración Central		
22.1.1.02.00.00 Transferencias de Capital de la Administración Central para Locales (Secretarías de Estado, Poder Legislativo y Judicial)		
22.1.1.02.01.3 TRASFERENCIA OPERACIÓN FUERZA HONDURAS	328,658.00	
11 - VIDA MEJOR		
02 - SALUD		
000 - SIN PROYECTO		
004 - TRANSFERENCIAS EMERGENCIA COVID19		

Handwritten signatures and initials:
 - Top right: *me...*
 - Middle right: *W. Espinal*
 - Bottom right: *Jenny Garcia*
 - Bottom center: *[Signature]*
 - Bottom right: *[Signature]*



000 - SIN ACTIVIDAD		
50000 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES		
55110 14-012-01 20 6 Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central		328,658.00

Disminución al presupuesto por registro errónea de libreta de fondos Operación Fuerza Honduras (covid-19) registrado erróneamente en ampliación.

No. 3 NOTA RECIBIDA ENCARGADA DE PRESUPUESTO JENNY ELIZABETH GARCIA Y TESORERO MUNICIPAL WILVER ESPINAL: Por este medio estamos solicitando los siguientes traspasos del Presupuesto de Egresos del periodo 2021.-En consecuencia, la Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDO:** Aprobar Traspaso del Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo 2021.- detallado así:

TRASPASO N°2
MAS L. 770,200.00

DESCRIPCION	DE MAS	DE MENOS
12 - TODOS POR LA PAZ		
04 - DEPORTES		
000 - SIN PROYECTO		
001 - ACTIVIDADES DE DIVERSION Y DEPORTIVAS		
000 - SIN OBRA		
50000 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES		
54200 11-001-01 20 7 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	100,000.00	
14 - INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL		
03 - RED VIAL		
002 - "CONTRUCCION DE PEDRIMENTADO CALLE AVENIDA SAN SEBASTIAN (TRAMO FRENTE A TRAMO FRENTE A FARMACIA ALEXANDRA)"		
000 - SIN ACTIVIDAD		
001 - CONTRUCCION DE PEDRIMENTADO CALLE AVENIDA SAN SEBASTIAN (TRAMO FRENTE A TRAMO FRENTE A FARMACIA ALEXANDRA)"		
40000 BIENES CAPITALIZABLES		
47210 15-013-01 20 5 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público	470,200.00	
014 - BOULEVARD (CONVENIO PUEBLOS CON ENCANTO)		
000 - SIN ACTIVIDAD		
001 - BOULEVARD (CONVENIO PUEBLOS CON ENCANTO)		

Handwritten notes and signatures on the right side of the table, including the name 'MELISSA' and various initials.

Handwritten signatures at the bottom of the page, including 'JGG' and a large signature.



50

40000 BIENES CAPITALIZABLES		
47210 15-013-01-20-5 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público	200,000.00	
12 - TODOS POR LA PAZ		
04 - DEPORTES		
001 - CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL Y NIVELACION DE CANCHA, EN RIO GRANDE		
000 - SIN ACTIVIDAD		
001 - CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL Y NIVELACION DE CANCHA, EN RIO GRANDE		
40000 BIENES CAPITALIZABLES		
47210 11-001-01-20-7 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público	100,000.00	
14 - INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL		
03 - RED VIAL		
005 - CONSTRUCCION DE PEDRIMENTADO 3 CALLEJORES DE BARRIO BRISAS DEL CELAQUE BOULEVARD (CONVENIO PUEBLOS CON ENCANTO)		
000 - SIN ACTIVIDAD		
001 - CONSTRUCCION DE PEDRIMENTADO 3 CALLEJORES DE BARRIO BRISAS DEL CELAQUE BOULEVARD (CONVENIO PUEBLOS CON ENCANTO)		
40000 BIENES CAPITALIZABLES		
47210 15-013-01-20-5 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público	200,000.00	
013 - CONSTRUCCION DE PEDRIMENTADO CALLE AVENIDA SAN SEBASTIAN (TRAMO FRENTE A LA ALEXANDRA)		
000 - SIN ACTIVIDAD		
001 - CONSTRUCCION DE PEDRIMENTADO CALLE AVENIDA SAN SEBASTIAN (TRAMO FRENTE A LA ALEXANDRA)		
40000 BIENES CAPITALIZABLES		
47210 15-013-01-20-5 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público	470,200.00	

revisado

[Handwritten signatures and initials over the table rows]

[Handwritten initials]

IX

PRESENTACION DE DOMINIOS PLENOS POR EL INGENIERO FRANCISCO SANTOS GERENTE DE CATASTRO MUNICIPAL No. 1.- En virtud de resolver la solicitud en dominio pleno presentado por la Señora:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ELIMILETH ROSIBEL CHAVEZ ORELLANA con identidad **1305-1990-00248** en fecha 20 del mes de octubre del año 2021, para la obtención del **DOMINIO PLENO** de un lote de terreno obtenido en Donación por parte de la Municipalidad de esta ciudad con fecha 17 de diciembre del 2020 dicho lote se encuentra ubicado en la comunidad de El Pinalito Las Mesas de esta jurisdicción. Dicho lote de terreno se describe con las medidas en metros (m) y colindancias siguientes: **Al Norte:** del punto (1) al punto (2) mide 8.00 mts y colinda con terreno municipal. **Al Este:** del punto (2) al punto (3) mide 10.00 mts, y colinda con terreno municipal. **Al Sur:** del punto (3) al punto cuatro (4) mide 8.00 mts y colinda con Juana Reyes calle publica de por medio con un ancho de 7.60 mts. **Al Oeste:** del punto (4) al punto uno (1) mide 10.00 mts y colinda con terreno municipal- Que las medidas y evaluación al lote de terreno determinan un área efectiva de **80.00 Mts²** igual a **114.74 Vrs²** varas cuadrados. Considerando: Que el valor catastral por cada metro cuadrado, correspondiente a esta zona es de sesenta lempiras Exactos (Lps. 60.00), así este DEPARTAMENTO de CATASTRO determina la Valuación Catastral de este lote por: Cuatro mil ochocientos lempiras exactos (Lps. 4,800.00).- en consecuencia la Honorable Corporación Municipal, considerando que le corresponde a la Municipalidad la administración de las tierras en el área Urbana y Rural de conformidad con la Ley por **TANTO:** haciendo aplicación del decreto 125-2000 emitido el 22 de agosto del año 2000 y el artículo 70 reformado de la Ley de Municipalidades y su Reglamento **ACUERDA:** Aprobar la Venta en **DOMINIO PLENO** del solar anteriormente descrito desmembrándolo del Título Celaque inscrito a favor de la Municipalidad bajo N° 9727 pagina 484-485 del tomo XXVI del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de este mismo Departamento y Reinscrito bajo el N° 05 tomo 595 del Registro de La Propiedad Inmueble y Mercantil de este mismo Departamento, venta hecha a favor de la Señora : **ELIMILETH ROSIBEL CHAVEZ ORELLANA** por la cantidad de (Cuatrocientos ochenta lempiras exactos) (Lps. 480.00) siendo el 10% (Diez por ciento) del valor Catastral aprobado, el cual deberá ser efectiva en la Tesorería Municipal el solicitante deberá cubrir los demás gastos tipificados en el Plan de Arbitrios y Derechos Registrados tal como lo demanda el referido decreto. Y para entregar a la Señora: **ELIMILETH ROSIBEL CHAVEZ ORELLANA.**

Handwritten signature/initials

2.- En virtud de resolver la solicitud en dominio pleno presentado por el Señor: **JULIO CESAR PORTILLO** con identidad **1408-1951-00052**, en fecha 29 del mes de Septiembre del año 2,020, para la obtención del **DOMINIO PLENO** de un lote de terreno obtenido por compra a la señor **MARIO ARNALDO SERRANO ABREGO**, según consta en documento privado autenticado con fecha 25 de marzo del año 2013 dicho lote se encuentra ubicado en la comunidad de El Pinalito Las Mesas de esta jurisdicción.

Dicho lote de terreno se describe con las medidas en metros (m) y colindancias siguientes: **Al Norte:** del punto (1) al punto (2) mide 28.40 mts, y colinda con Adán Ramos y Janeth Anabella Valle Peraza.

Al Este: del punto (2) al punto (3) mide 13.90 mts y colinda con María Maribel López Santos.

Al Sur: del punto (3) al punto (4) mide 9.70 mts, del punto (4) al punto (5) mide 5.40 mts, del punto (5) al punto (6) mide 12.70 mts y colinda con Lucas Arnaldo Cortes.

Al Oeste: del punto (6) al punto uno (1) mide 14.00 mts y colinda con calle publica de 4.40 mts de ancho al lado Norte y 4.80 mts de ancho al lado sur,

Que las medidas y evaluación al lote de terreno determinan un área efectiva de **389.72 Mts²** igual a **558.95Vrs²**, varas cuadrados Considerando: **QUE EL VALOR CATASTRAL A ESTA ZONA ES DE LPS 60.00** Así este DEPARTAMENTO de CATASTRO determina la Valuación Catastral de este lote por: veinte y tres mil trescientos ochenta y tres lempiras con veinte centavos (Lps.23,383.20).- en consecuencia la Honorable Corporación Municipal, considerando que le corresponde a la Municipalidad la administración de las tierras en el área Urbana y

Handwritten number 460

Multiple handwritten signatures and initials



Rural de conformidad con la Ley por TANTO: haciendo aplicación del decreto 125-2000 emitido el 22 de agosto del año 2000 y el artículo 70 reformado de la Ley de Municipalidades y su Reglamento **ACUERDA:** Aprobar la Venta en **DOMINIO PLENO** del solar anteriormente descrito desmembrándolo del Título Celaque inscrito a favor de la Municipalidad bajo N° 9727 pagina 484-485 del tomo XXVI del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de este mismo Departamento y Reinscrito bajo el N° 05 tomo 595 del Registro de La Propiedad Inmueble y Mercantil de este mismo Departamento, venta hecha a favor del señor : **JULIO CESAR PORTILLO**, por la cantidad de (Dos mil trescientos treinta y ocho lempiras con tres centavos) (Lps. 2,338.3) siendo el 10% (Diez por ciento) del valor Catastral aprobado, el cual deberá ser efectiva en la Tesorería Municipal el solicitante deberá cubrir los demás gastos tipificados en el Plan de Arbitrios y Derechos Registrados tal como lo demanda el referido decreto. Y para entregar al señor: : **JULIO CESAR PORTILLO**

No3.- En virtud de resolver la solicitud en dominio pleno presentado por el Señor: **SERAFIN MELGAR GOMEZ** con identidad por su orden **1304-1941-00004**, en fecha 26 del mes de octubre del año 2021, para la obtención del **DOMINIO PLENO** de un lote de terreno obtenido por compra al señor **Saturnino Herrera**, según consta en Documento privado con fecha 08 de noviembre del año 1990, dicho lote se encuentra ubicado en la comunidad de Villami de esta jurisdicción.

Dicho lote de terreno se describe con las medidas en metros (m) y colindancias siguientes: Que dicho lote de terreno se describe con las siguientes medidas en metros (m) y colindancias siguientes: **Al Norte:** del punto (1) al punto (2) mide 14.40 mts y colinda con Oscar Orlando Quintanilla Miranda, del punto (3) al punto (4) mide 11.80 mts y colinda con José Rogelio Enamorado.

Al Este: del punto (2) al punto (3) mide 6.70 mts y colinda con José Rogelio Enamorado, del punto (4) al punto (5) mide 7.30 mts y del punto (5) al punto (6) mide 8.50 mts y colinda con Carretera pavimentada CA11A salida a Santa Rosa de Copan con un ancho de calle al eje central de 14.00 mts al norte y 15.00 mts al sur.

Al Sur: del punto (6) al punto (7) mide 5.10 mts, del punto (7) al punto (8) mide 8.90 mts y colinda con Higinio Chávez Ponce calle de por medio, con un ancho de 5.00 mts, del punto (9) al punto (10) mide 5.90 mts y del punto (10) al punto (11) mide 2.40 mts y colinda con Pedro Serafín Melgar.

Al Oeste: del punto (8) al punto uno (9) mide 12.40 mts y colinda con Pedro Serafín Melgar y del punto (11) al punto (1) mide 9.10 mts y colinda con Adelina Sánchez, Resultando un área efectiva de **361.84 Mts²** igual a **518.97 Vrs** Varas cuadrados

Considerando: Que el valor catastral por cada metro cuadrado, correspondiente a esta zona es de sesenta lempiras Exactos (Lps. 60.00), así este DEPARTAMENTO de CATASTRO determina la Valuación Catastral de este lote por: Veinte y un mil setecientos diez lempiras con Cuarenta centavos (Lps. 21,710.40).- en consecuencia la Honorable Corporación Municipal, considerando que le corresponde a la Municipalidad la administración de las tierras en el área Urbana y Rural de conformidad con la Ley por TANTO: haciendo aplicación del decreto 125-2000 emitido el 22 de agosto del año 2000 y el artículo 70 reformado de la Ley de Municipalidades y su Reglamento **ACUERDA:** Aprobar la Venta en **DOMINIO PLENO** del solar anteriormente descrito desmembrándolo del Título Celaque inscrito a favor de la Municipalidad bajo N° 9727 pagina 484-485 del tomo XXVI del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de este mismo Departamento y Reinscrito bajo el N° 05 tomo 595 del Registro de La Propiedad Inmueble y Mercantil de este mismo Departamento, venta hecha a favor del Señor: **SERAFIN MELGAR GOMEZ**, por la cantidad de (Dos mil ciento setenta y uno con cuatro centavos) (Lps.2,171.04) siendo el 10% (Diez por ciento) del valor Catastral aprobado, el cual deberá ser efectiva en la Tesorería Municipal el solicitante deberá cubrir los demás

JGO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

gastos tipificados en el Plan de Arbitrios y Derechos Registrados tal como lo demanda el referido decreto. Y para entregar al Señor: **SERAFIN MELGAR GOMEZ**



X

ASUNTOS VARIOS

1.- PARTICIPACION DE DR JAVIER ENAMORADO Seguidamente presentó a consideración de la Honorable Corporación Municipal, para su discusión y aprobación sobre la solicitud de concesión sobre una parte del inmueble en donde antes funcionaba la Escuela Normal Mixta "Justicia y Libertad" la cual fue tomada en consideración por la Corporación, analizada y discutida que fue; Considerando que esta municipalidad forma parte de la mancomunidad "COLOSUCA" y que el proyecto de restauración o rehabilitación del inmueble en referencia beneficia en gran medida a esta ciudad de Gracias; la Corporación Municipal por mayoría de votos ACUERDA: CONCEDER A LA MANCOMUNIDAD "COLOSUCA" ALCALDE DE SAN MANUEL LEMPIRA, LA CONCESIÓN DE UNA PARTE DEL INMUEBLE EDIFICIO EN REFERENCIA, PARA QUE EL MISMO SEA UTILIZADO COMO SEDE DE LA (UTI) UNIDAD TÉCNICA INTERMUNICIPAL, POR UN PLAZO DE DOS AÑOS; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL BARRIO MERCEDES DE ESTA CIUDAD, Y TIENE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE: MIDE 40.70 METROS, LIMITANDO CON: MARCO TULIO RODRÍGUEZ; AL SUR MIDE 40.70 METROS, LIMITANDO CON: "INFOP"; AL ESTE: MIDE 55.00 METROS, LIMITANDO CON: CALLE PUBLICA DE POR MEDIO CON: EDIFICIO DE LA ESCUELA DR. PRESENTACIÓN CENTENO; Y AL OESTE: MIDE 55.00 METROS, LIMITANDO CON: ANTONIO HERRERA PINEDA Y CONCEPCIÓN PINEDA CABAÑAS; CON UNA AREA DE 2,338.50 METROS .-LA MANCOMUNIDAD "COLOSUCA" QUEDA COMPROMETIDA A REHABILITAR Y A DARLE MANTENIMIENTO AL INMUEBLE DURANTE EL PLAZO QUE SE HA DADO EN CONCESIÓN; PREVIENDO QUE A MEDIDA QUE SE VALLA REALIZANDO Y AVANZANDO LA REPARACIÓN SE DEFINIRÁ EL ESPACIO DONDE VA A INSTALAR LA SEDE DE LA UNIDAD TÉCNICA INTERMUNICIPAL (UTT); DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA REGISTRADO A FAVOR DE ESTA MUNICIPALIDAD BAJO NUMERO: 53 DEL TOMO 17 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, HIPOTECAS Y ANOTACIONES PREVENTIVAS DE ESTE DEPARTAMENTO; COMPRENDIDO DENTRO DEL "TITULO DE CELAQUE"

Amor
Melgar

XI

Juan
+
ATE

CIERRE DE LA SESION

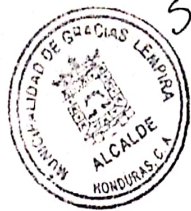
No habiendo más que tratar el Señor Alcalde Municipal cerró la Sesión Ordinaria siendo las 9.00. p.m. del día Viernes Veinte y seis (26) del mes de Febrero del año dos mil Veinte (2021).

760

[Handwritten signature]



DR. JAVIER ANTONIO ENAMORADO
ALCALDE MUNICIPAL



LIC. YASMY CARINA ARITA GUEVARA
VICE-ALCALDE MUNICIPAL

ABOG. ANGEL ANTONIO HERRERA
REGIDOR I

MARIO ANTONIO CALIX ORELLANA
REGIDOR II

BERTA DE SUYAPA DIAZ
REGIDOR III

PROF. MARCO TULLIO ENRIQUEZ MIRANDA
REGIDOR IV

MARCOS PERDOMO SARMIENTO
REGIDOR V

JESUS ELISEO VILLANUEVA
REGIDOR VI

ANGEL MARIA IGLESIAS REYES
REGIDOR VII

RAMON EDUARDO LOPEZ ESCALANTE
REGIDOR VIII

PROF. ESTEBAN DONALY MEMBREÑO
REGIDOR IX

ING. JUAN RAFAEL MEJIA
REGIDOR X

ESTELA ARGENTINA MIRANDA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL

